

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de julio de 2008

VIII Legislatura

Núm. 58

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

- | | |
|---|---|
| – 8-08/PE-000113, Pregunta relativa a servicios de urgencia en la provincia de Málaga | 3 |
| – 8-08/PE-000176, Pregunta relativa a nuevas unidades específicas en el hospital San Agustín, de Linares, Jaén | 4 |
| – 8-08/PE-000209, Pregunta relativa a estudio de viabilidad para la construcción de un CHARE en La Carolina (Jaén) | 4 |
| – 8-08/PE-000210, Pregunta relativa a dotación o ampliación de los servicios de pediatría en los municipios de la comarca Norte de Jaén | 4 |
| – 8-08/PE-000219, Pregunta relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Granada | 5 |
| – 8-08/PE-000241, Pregunta relativa a servicio de paritorio en Cazorla, Jaén | 5 |
| – 8-08/PE-000300, Pregunta relativa a unidad del dolor en los hospitales de Huelva | 6 |
| – 8-08/PE-000301, Pregunta relativa a centros de salud en la provincia de Huelva | 6 |

– 8-08/PE-000304, Pregunta relativa a plazas de Pediatría de atención primaria en la provincia de Huelva	7
– 8-08/PE-000316, Pregunta relativa a consultorio médico en la aldea de Ribera Alta, en Alcalá la Real, Jaén	7
– 8-08/PE-000317, Pregunta relativa a dotación de paritorio en el CHARE de Alcalá la Real, Jaén	7
– 8-08/PE-000394, Pregunta relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Almería	8
– 8-08/PE-000582, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Agricultura y Pesca con la provincia de Málaga	9
– 8-08/PE-000594, Pregunta relativa a evaluación riesgos laborales personal sanitario y centros de salud de la capital y el cinturón	9
– 8-08/PE-000595, Pregunta relativa a curso de formación personal sanitario centros de salud del distrito Granada y metropolitano	10
– 8-08/PE-000600, Pregunta relativa a centro de hemodiálisis de Loja	10
– 8-08/PE-000602, Pregunta relativa a agresiones a personal sanitario en centros hospitalarios	11
– 8-08/PE-000636, Pregunta relativa a recursos de la Fundación Faisem en la provincia de Cádiz	11
– 8-08/PE-000637, Pregunta relativa a seguridad de los centros de salud de la provincia de Cádiz	14
– 8-08/PE-000656, Pregunta relativa a construcción de nuevos centros de salud en la ciudad de Jaén	15
– 8-08/PE-000695, Pregunta relativa a ayudas para modernización y consolidación de regadíos 2007	15
– 8-08/PE-000696, Pregunta relativa a ayudas a la transformación en nuevos regadíos 2007	16
– 8-08/PE-000706, Pregunta relativa a plazas nuevas de pediatría en la Sierra de Segura, Jaén	16
– 8-08/PE-000859, Pregunta relativa a vacuna del VPH	16
– 8-08/PE-000882, Pregunta relativa a programa Diraya en la Zona Básica de Salud de Villaviciosa de Córdoba	17
– 8-08/PE-000884, Pregunta relativa a programa Diraya	17
– 8-08/PE-000901, Pregunta relativa a centro de salud en Carchelejo (Jaén)	17
– 8-08/PE-000930, Pregunta relativa a Comisión interdepartamental para la igualdad entre mujeres y hombres	18
– 8-08/PE-000931, Pregunta relativa a Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género	18
– 8-08/PE-000932, Pregunta relativa a Consejo Andaluz de Participación de Mujeres	18
– 8-08/PE-000933, Pregunta escrita relativa a Observatorio de la Igualdad de Género	19
– 8-08/PE-000934, Pregunta escrita relativa a Unidades de Igualdad de Género	19
– 8-08/PE-000935, Pregunta escrita relativa a violencia de género	19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-000113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de urgencia en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En la reordenación de los dispositivos de urgencias en Antequera, se ha realizado un cambio de ubicación de la Base de Operaciones de las dos Unidades / Equipos Móviles de Urgencias, trasladándose al Hospital Comarcal. Esta reordenación posibilita una mayor integración de los profesionales de estos dispositivos con el resto de profesionales que se dedican en exclusiva a las urgencias, tanto domiciliarias como en el propio Hospital. Con ello, se han posibilitado mejoras en la gestión operativa de las urgencias domiciliarias, en los tiempos de respuesta a las mismas y en la coordinación con el Centro Provincial de Coordinación de Urgencias.

Anteriormente, estas dos Unidades de Urgencias estaban ubicadas en el Parque de Bomberos y en el Centro de Salud, respectivamente.

Paralelamente, en el Centro de Salud de Antequera también se han producido cambios en la ordenación funcional, al objeto de mejorar la accesibilidad de cada paciente con su facultativo, en el marco de la personalización de la Asistencia.

Estos cambios, llevados a cabo en el inicio del ejercicio 2008, han repercutido positivamente; de hecho, se han producido una disminución en el número de urgencias atendidas en el Hospital. Esta disminución en el número de urgencias para el período enero-abril, puede valorarse en un 6,8%.

Igualmente, se ha de considerar que en este período de tiempo no se han presentado quejas o reclamaciones formuladas por los ciudadanos sobre la reordenación llevada a cabo.

Asimismo, los dispositivos para la Atención a las urgencias del Área Sanitaria Norte de Málaga (108.425 habitantes y 18 municipios) están integrados por 10 Dispositivos de Urgencias fijos, con ambulancia medicalizada, el Servicio de Urgencias del

Hospital de Antequera y 4 Unidades Móviles que funcionan las 24 horas.

En lo que se refiere a las inversiones y actuaciones previstas, puedo informarle de que los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU), pertenecientes al Distrito Sanitario Málaga, han experimentado un importante impulso y potenciación con el incremento de medios y de personal durante los últimos años, y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha invertido 5,2 millones de euros en este cometido.

En 2004 los dispositivos de atención urgente en el Distrito contaban con 71 profesionales (médicos y enfermeras), cifra que se ha incrementado en 107 en el 2007 y que llegará a los 113 en el segundo semestre de este año con la puesta en marcha de un punto de Atención Continuada en el futuro centro de salud de Churriana.

Asimismo, ya están planificados y presupuestados tres nuevos puntos de Atención Continuada en los centros de salud de Churriana, Ciudad Jardín y en la zona Guadalhorce-Tiro de Pichón, y se mejorará el ubicado en Cruz de Humilladero. Esto supondrá casi 1.100 metros cuadrados más de consultas y equipamientos para la Atención Urgente a los ciudadanos de Málaga, con un coste aproximado de 1,2 millones de euros. En esta misma dinámica, el Servicio Andaluz de Salud tiene previsto acometer la reforma y ampliación de las urgencias del Hospital Carlos Haya. Este proyecto está englobado en otro mayor que supone una inversión total de casi 22 millones de euros.

Del mismo modo, en febrero de 2007 se dotó a todas las Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias del Distrito Sanitario con equipamiento sanitario para convertirlos en UVIS Móviles y de forma progresiva, se están dotando a todos los centros de salud con monitores-desfibriladores.

Por último informarle de que el Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias de Málaga fue acreditado en 2004 por el Ministerio de Educación y Cultura como Unidad Docente asociada a la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Málaga para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, lo que pone de manifiesto la calidad con la que se prestan los servicios de Atención Urgente en Málaga.

Sevilla, 24 de junio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas unidades específicas en el hospital San Agustín, de Linares, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Ángeles Isac García

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

La implantación de unidades específicas de especialidades responde en el Sistema Sanitario Público Andaluz a una planificación adecuada en función de un conjunto de parámetros relacionados con la accesibilidad de los servicios, la garantía de calidad de los mismos en base a su eficiencia, las disponibilidades reales de profesionales, etcétera.

En el caso concreto del Hospital San Agustín de Linares y tras el análisis de algunos de estos parámetros se incorporó en octubre del año 2007 una nueva Unidad Funcional de Oncología Médica, dependiente del Servicio de Medicina Interna de dicho Hospital, respondiendo de esta manera a los planteamientos recogidos en el II Plan Integral de Oncología de Andalucía.

En cuanto se refiere a otras especialidades, como las que se recogen en esta iniciativa parlamentaria, es conveniente recordar que los Servicios de Medicina Interna de los Hospitales Comarcales cuentan con profesionales plenamente capacitados y formados para garantizar una atención de calidad, en coordinación además con el Hospital de referencia.

Desde la Consejería de Salud, en cualquier caso, se analiza de forma permanente la situación concreta de cada centro Hospitalario en base a su capacidad de respuesta a las demandas existentes en su área de influencia y en función de este análisis se adoptan las decisiones necesarias en cuanto se refiere al incremento de recursos y servicios.

Sevilla, 26 de junio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudio de viabilidad para la construcción de un CHARE en La Carolina (Jaén)

Formulada por el Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

El estudio de viabilidad de un Hospital de Alta Resolución en una determinada área geográfica consiste

en la obtención y análisis de una serie de datos relacionados con la accesibilidad de la población residente a la asistencia especializada y con la suficiencia de recursos del hospital asignado a la población como hospital de referencia. Se valoran igualmente las características demográficas del área, con estimación de actividad esperada en caso de incremento poblacional y la determinación de los recursos necesarios para asumir dicha actividad.

En el caso concreto que se plantea en esta iniciativa, se ha iniciado el estudio de viabilidad desde la hipótesis de ubicación del hospital de Alta Resolución en el municipio de La Carolina. Este estudio comprende los siguientes aspectos:

1. Accesibilidad de la población de la comarca Norte de Jaén a los municipios donde se encuentran los recursos hospitalarios actuales y al municipio de la Carolina.

2. Evolución de la población en la comarca Norte de Jaén

3. Recursos y datos asistenciales del Hospital de Linares como hospital actual de referencia de la comarca Norte.

Una vez completada la descripción de estos apartados, se procederá a realizar el análisis oportuno que permita concluir el estudio mencionado y se estima que podrá estar disponible en el plazo máximo de un mes.

Sevilla, 20 de junio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación o ampliación de los servicios de pediatría en los municipios de la comarca Norte de Jaén

Formulada por el Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

La atención pediátrica en la comarca norte de Jaén está garantizada en los mismos términos que se hace en poblaciones con un perfil poblacional similar. Esto es, algunos pediatras actúan mediante "atención directa" del cupo de niños y niñas que tienen adscritos, incluso de diferentes núcleos poblacionales, y otros profesionales de pediatría actúan como "consultores" de su Zona Básica. En este caso último los médicos de familia pueden derivarles pacientes para interconsultas. De esta forma, queda resuelta la accesibilidad a los servicios de pediatría.

tría en zonas rurales ya que todas las Zonas Básicas de Salud cuentan con pediatras consultores.

Hay que tener en cuenta que por razones de escasez de médicos pediatras en el mercado laboral no es posible dotar de pediatras a los municipios con escasa población infantil, y por tanto el modelo que funciona en la actualidad permite garantizar la accesibilidad a estos servicios.

No obstante lo anterior, para el presente ejercicio, está prevista la dotación de 2 nuevas plazas de pediatría para este Distrito, concretamente, una para la Zona Básica de Salud de La Carolina y la otra para la Zona Básica de Salud de Santisteban del Puerto.

Sevilla, 20 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En relación a las inspecciones de seguridad alimentaria, se cuenta con funcionarios del cuerpo A.2.1 –básicamente veterinarios y farmacéuticos y eventualmente de otros perfiles profesionales– para ejercer actividades de implantación de planes y programas planificados a nivel central, programación, coordinación seguimiento y evaluación de todas las actuaciones en materia de seguridad alimentaria que se ejecutan en cada provincia. En el caso de Granada actualmente se dispone de 2 veterinarios, 1 farmacéutica, 1 médico y 3 Diplomados Universitarios en Enfermería.

Del mismo modo, a nivel local y teniendo como referencia a los Distritos de Atención Primaria o Áreas Sanitarias, ejercen funciones de seguridad alimentaria los funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo de la Farmacia y Veterinaria cuyas funciones, plantillas, retribuciones, etcétera; viene regulado en el Decreto 70/2008 de 26 de febrero. En base a este Decreto se dispone en la actualidad de 47 farmacéuticos y de 54 veterinarios.

Al igual que en el resto de Andalucía, en Granada las actuaciones de control sanitario en cuanto a seguridad alimentaria vienen determinadas por la aplicación de planes y programas diseñados a nivel central

y comunes para toda la Comunidad. Estas actuaciones y en el período solicitado se concretan en:

- Control diario con presencia física de inspectores de la totalidad de mataderos y salas de despiece de carne de la provincia así como lonjas de pescado existentes.
- Tramitación de expedientes e inspecciones reguladas por ley para la obtención de autorizaciones sanitarias de funcionamiento e inscripción en Registro. En 2005 fueron 132, en 2006 se realizaron 144 y en 2007 182 actuaciones.
- Inspecciones periódicas de todas las empresas incluidas en registro y tramitación de variaciones administrativas o de funcionamiento.
- Se ejecutan planes de control de peligros biológicos y químicos en función de la actividad de las empresas y la recogida de muestras de productos elaborados o comercializados. Estos planes son anuales y son adaptados en función de los resultados obtenidos y las recomendaciones de la Unión Europea y/o peligros alimentarios detectados o notificados.
- Se ejecutan planes específicos de control de los sectores de leche y productos lácteos así como de productos de la pesca mediante intervenciones de control oficial específicas para todas las empresas de dichos sectores en Granada.
- Se inspeccionan aleatoriamente los comercios minoristas y de restauración de la provincia.
- Se investiga cada brote de toxoinfección alimentaria originado en cualquier establecimiento público, así como cada denuncia de particulares o cualquier otro origen.
- Se investigan todas las situaciones de alerta notificadas a través del sistema europeo de alertas alimentarias o de detección propia.

El total de inspecciones ordinarias realizadas en la provincia de Granada para el período solicitado ha sido de:

- 9.412 en el año 2005
- 8.325 en el año 2006
- 12.639 en el año 2007

Sevilla, 23 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000241, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de paritorio en Cazorra, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En la actualidad, el criterio seguido en lo que a la asistencia obstétrica se refiere para establecer la cartera de servicios de los CHARE, es seguir el embarazo en coordinación con los profesionales de Atención Primaria y determinar que la asistencia al parto se realice en el hospital de referencia, al que se facilita la documentación clínica que se haya generado en el proceso previo al parto.

Este criterio responde en todos los casos a los requerimientos básicos que exige una calidad asistencial del parto en los hospitales de alta resolución que atienden a poblaciones de tamaño reducido, en que el número de partos al día no supera el mínimo considerado para ello (2,5 - 3 partos/día).

Concretamente el Hospital de Alta Resolución de Cazorla, contará con un especialista en Obstetricia y Ginecología que realizará el seguimiento de los embarazos y prestará la atención ginecológica de la población que tiene adscrita.

A partir de la población adscrita en el CHARE de Cazorla, 26.541 habitantes, según el Padrón Municipal de 1 de enero de 2007 (INE 2008), y tomando como referencia el "número de partos por cada mil habitantes y año", en su hospital de referencia San Juan de la Cruz en Úbeda y en los hospitales comarcales de tipo III y tipo IV, el promedio de partos esperado para la población del hospital es de 0,66 a 0,78 partos al día, respectivamente. Con esta ratio no se alcanza el mínimo considerado adecuado para la implantación de un partorio en un centro hospitalario.

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidad del dolor en los hospitales de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En estos momentos, la atención al dolor de características especiales, como el Dolor Crónico Maligno, se realiza habitualmente en las Unidades de Cuidados Paliativos y al Dolor Postquirúrgico Agudo en el marco de las Especialidades que conforman el bloque quirúrgico (Especialidades Quirúrgicas y, muy especialmente, Anestesiología).

Al mismo tiempo, todas las especialidades que tratan el dolor, desarrollan interconsultas con otras especialida-

des para la aplicación de distintas técnicas especiales: Anestesiología y Reanimación para la realización de bloqueos nerviosos, implantación de reservorios, etcétera.; Neurocirugía para la implantación de neuroestimuladores o Radiología Vascular Intervencionista para la colocación de catéteres, reservorios, realización de técnicas percutáneas, etcétera.

Específicamente, el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos que desarrolla actividad en cuatro modalidades asistenciales: Consultas Externas, Hospital de Día, Hospitalización tradicional y Hospitalización domiciliaria. Asimismo, el Hospital Infanta Elena, desde el año 2003, trata el dolor en unidad dependiente de la Unidad de Gestión Clínica "Bloque Quirúrgico" (anestesia), que atiende también a pacientes derivados de otras áreas hospitalarias de la provincia de Huelva.

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de salud en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En la provincia de Huelva, la Consejería de Salud tiene previsto la construcción de trece centros de salud y consultorios locales en el periodo 2008 -2012, con el siguiente detalle:

- Centro de Salud de Cumbres mayores
- Inversión estimada de la obra: 1.772.100 €
 - Anualidades: 2008, 2009 y 2010
 - Plazo de ejecución: 3 años
- Centro de Salud de Valverde del Camino
- Inversión estimada de la obra: 2.590.000 €
 - Anualidades: 2009, 2010 y 2011
 - Plazo de ejecución: 3 años
- Centro de Salud de Corteconcepción
- Inversión estimada de la obra: 271.155 €
 - Anualidades: 2008 y 2009
 - Plazo de ejecución: 2 años
- Centro de Salud de Higuera de la Sierra
- Inversión estimada de la obra: 390.000 €
 - Anualidades: 2008, 2009 y 2010
 - Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Jabugo

- Inversión estimada de la obra: 487.500 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Rosal de la Frontera

- Inversión estimada de la obra: 675.000 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Valdelarco

- Inversión estimada de la obra: 180.000 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Zalamea la Real

- Inversión estimada de la obra: 840.000 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Gibralfaró

- Inversión estimada de la obra: 2.512.614 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Escacena del Campo

- Inversión estimada de la obra: 530.890 €
- Anualidades: 2008 y 2009
- Plazo de ejecución: 2 años

Centro de Salud de Niebla

- Inversión estimada de la obra: 817.095
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de Isla Chica

- Inversión estimada de la obra: 4.453.635 €
- Anualidades: 2009, 2010 y 2011
- Plazo de ejecución: 3 años

Centro de Salud de 1.827.350 €

- Inversión estimada de la obra: 1.827.350 €
- Anualidades: 2008, 2009 y 2010
- Plazo de ejecución: 3 años

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

**8-08/PE-000304, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a plazas de Pediatría de atención prima-
ria en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008*

La disponibilidad de profesionales de Pediatría en los tres Distritos de Huelva en estos momentos está dentro de los márgenes exigidos y recomendados, no existen-

do plazas vacantes en su conjunto y únicamente en la Zona Básica de Salud de Minas de Riotinto, de las dos plazas de Pediatría existentes, el cupo de usuarios de la del consultorio Local de Nerva se encuentra acumulado al otro Pediatra pues no ha podido ser cubierta la ausencia del primer Pediatra, debido a la carencia de profesionales disponibles en Bolsa de Contratación. No obstante se está manteniendo una búsqueda activa por parte de la Delegación Provincial de Huelva para cubrir esta plaza en el menor tiempo posible.

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

**8-08/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a consultorio médico en la aldea de Ri-
bera Alta, en Alcalá la Real, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008*

*Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008*

La Consejería de Salud dotará de un nuevo consultorio médico al municipio jienense de Alcalá de la Real.

El pasado mes de marzo se ha habilitado un crédito de 106.000 euros a la Delegación Provincial de Salud para que ejecute la subvención prevista en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcalá la Real y el Servicio Andaluz de Salud.

Debe añadirse que el programa funcional asociado a dicho centro ha sido validado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria con fecha 25 de abril de 2008

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

**8-08/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a dotación de paritorio en el CHARE de
Alcalá la Real, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008*

En el modelo de Hospital de Alta Resolución la asistencia obstétrica comprende el seguimiento del

embarazo en coordinación con los profesionales de atención primaria, de forma que la asistencia al parto se realiza en el hospital de referencia, al que se facilita la documentación clínica que se haya generado en el proceso previo al parto.

Este criterio obedece a requerimientos básicos de una calidad asistencial del parto en los hospitales de esta naturaleza, por atender a poblaciones de tamaño reducido, el número de partos al día no alcanza el mínimo volumen de 2,5–3 partos / día que garantice esa calidad de la atención al parto.

En concreto, el Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real contará con un especialista en Obstetricia y Ginecología que a va a realizar el seguimiento de los embarazos y a prestar la atención ginecológica de la población adscrita.

Por último también debo informarle de que teniendo en cuenta que la población adscrita a este Hospital de Alta Resolución es de 28.986 habitantes (Padrón municipal de 1 de enero de 2007) el número de partos que serían esperables oscilaría entre 0,57 a 0,84 partos al día, por tanto cifras inferiores a los mínimos recomendados para la implantación de paritorio en centros hospitalarios.

Sevilla, 26 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En relación a las inspecciones de seguridad alimentaria, se cuenta con funcionarios del cuerpo A.2.1 –básicamente veterinarios y farmacéuticos y eventualmente de otros perfiles profesionales– para ejercer actividades de implantación de planes y programas planificados a nivel central, programación, coordinación seguimiento y evaluación de todas las actuaciones en materia de seguridad alimentaria que se ejecutan en cada provincia. En el caso de Almería actualmente se dispone de 3 veterinarios.

Del mismo modo, a nivel local y teniendo como referencia a los Distritos de Atención Primaria o Áreas Sanitarias, ejercen funciones de seguridad alimentaria los funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo de la

Farmacia y Veterinaria cuyas funciones, plantillas, retribuciones, etcétera; viene regulado en el Decreto 70/2008 de 26 de febrero. En base a este Decreto se dispone en la actualidad en Almería de 36 farmacéuticos y de 43 veterinarios.

Al igual que en el resto de Andalucía, en Almería las actuaciones de control sanitario en cuanto a seguridad alimentaria vienen determinadas por la aplicación de planes y programas diseñados a nivel central y comunes para toda la Comunidad. Estas actuaciones y en el período solicitado se concretan en:

- Control diario con presencia física de inspectores de la totalidad de mataderos y salas de despiece de carne de la provincia así como lonjas de pescado existentes.

- Tramitación de expedientes e inspecciones reguladas por ley para la obtención de autorizaciones sanitarias de funcionamiento e inscripción en Registro. En 2005 fueron 121, en 2006 se realizaron 164 y en 2007 160 actuaciones.

- Inspecciones periódicas de todas las empresas incluidas en registro y tramitación de variaciones administrativas o de funcionamiento.

- Se ejecutan planes de control de peligros biológicos y químicos en función de la actividad de las empresas y la recogida de muestras de productos elaborados o comercializados. Estos planes son anuales y son adaptados en función de los resultados obtenidos y las recomendaciones de la Unión Europea y/o peligros alimentarios detectados o notificados.

- Se ejecutan planes específicos de control de los sectores de leche y productos lácteos así como de productos de la pesca mediante intervenciones de control oficial específicas para todas las empresas de dichos sectores en Granada.

- Se inspeccionan aleatoriamente los comercios minoristas y de restauración de la provincia.

- Se investiga cada brote de toxoinfección alimentaria originado en cualquier establecimiento público, así como cada denuncia de particulares o cualquier otro origen.

- Se investigan todas las situaciones de alerta notificadas a través del sistema europeo de alertas alimentarias o de detección propia.

El total de inspecciones ordinarias realizadas en la provincia de Almería para el periodo solicitado ha sido de:

- 19.593 en el año 2005
- 8.947 en el año 2006
- 8.627 en el año 2007

Sevilla, 23 de junio de 2008.
La Consejera de Salud
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Agricultura y Pesca con la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 22 de julio de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a deudas de la Consejería de Agricultura y Pesca con la provincia de Málaga, le comunico que según la información de la que se dispone en esta Consejería no se tiene ninguna deuda de carácter tributario pendiente con ningún ayuntamiento de la provincia de Málaga

Sevilla, 7 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación riesgos laborales personal sanitario y centros de salud de la capital y el cinturón

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008*

Uno de los objetivos propuestos para el ejercicio 2008 consiste en la evaluación inicial de riesgos de los centros asistenciales.

En este sentido, todos los puestos de trabajo se evalúan de forma genérica, de forma que todas las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales compartieran un modelo de evaluación de cada puesto.

Actualmente, los técnicos de las Unidades están adaptando esos modelos de evaluaciones de puestos a sus realidades y singularidades.

En concreto, los Distritos Granada y Metropolitano han adaptado ya algunas categorías, tales como: Médico de Servicio de Urgencias, Farmacéutico de Distrito, Fisioterapeuta, Técnico de Salud Ambiental, Técnico de Epidemiología, Técnico de Educación para la Salud, Técnico de Salud del Medicamento, Médico del Trabajo, Enfermera del Trabajo, Director de Distrito, Administrador de Distrito y Coordinador de Enfermería.

Por otra parte, se han realizado 820 reconocimientos de salud a los profesionales de estos Distritos.

También en los Centros de Salud de: La Caleta, Cartuja, Almanjáy, Jun, Cerrillo de Maracena, Gran Capitán, Carretera de la Sierra, El Fargue, El Realejo, La Chana, Zaidín Sur, Salvador Caballero, Las Flores, Atarfe, Nívar, Huétor Tájar, Armilla, Otura, Alhendín, Dílar, Peligros, Chaucina, Albolote, Siena Elvira, Colomera, Alhama de Granada, Cacán, Ventas de Zafarraya y Mirasierra, se ha realizado ya la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y las medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en casos de emergencias.

El trabajo y el tiempo invertidos en la realización de estas evaluaciones de riesgos, permitirá acelerar de manera significativa el proceso de evaluación de riesgos en los restantes centros de ambos Distritos, durante el segundo semestre de 2008, toda vez que la similitud entre los centros y los puestos de trabajo, permite en gran medida la extrapolación en la identificación, valoración del riesgo y propuestas de medidas preventivas.

Los principales riesgos detectados en los Distritos Granada y Metropolitano son los riesgos de accidentes biológicos y riesgos de accidentes de trabajo en itinere.

A fin de eliminar o disminuir estos riesgos detectados, se está incidiendo en la formación de los profesionales para disminuir ambos riesgos en concreto, y asimismo se están adquiriendo materiales más seguros para minimizar los accidentes biológicos, así como materiales de protección personal.

En lo que respecta al riesgo de los profesionales de sufrir agresiones por parte de los usuarios, en estos Distritos se han aumentado las horas de vigilancia por parte de los vigilantes de seguridad. Igualmente está previsto instalar cámaras de vigilancia en aquellos centros de salud que aún no disponen de las mismas y timbres antipánicos en las consultas.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso de formación personal sanitario centros de salud del distrito Granada y metropolitano

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

Los cursos elaborados y aprobados en Mesa Sectorial para impartirlos a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud en función de los riesgos a los que se puedan ver expuestos en sus puestos de trabajo han sido los siguientes:

- Riesgo biológico
- Accidente con riesgo biológico Pantallas de visualización de datos Manipulación manual de cargas Movilización de enfermos
- Seguridad Vial
- Seguridad en el manejo de productos químicos
- Seguridad en el uso de maquinaria
- Seguridad en la oficina

Igualmente, se elaboró y aprobó un curso de formación básica en prevención de riesgos laborales para impartir a todos los profesionales del SAS, un curso más específico en prevención para los mandos intermedios y el curso “Control de las situaciones conflictivas”, dentro del marco del Plan de Prevención y Atención de Agresiones.

En cuanto a los datos específicos solicitados en el Distrito Granada y Distrito Metropolitano, el 58,13% de los profesionales han recibido la formación básica en prevención y el 54,55% de los mandos intermedios el curso específico indicado anteriormente.

Respecto a los cursos específicos, al igual que en los restantes Distritos y Hospitales, los Distritos Granada y Metropolitano han identificado a los profesionales de sus centros que han de recibir cada uno de los cursos, en función de los riesgos a los que se puedan ver expuestos en sus puestos de trabajo.

En concreto los profesionales que han realizado los cursos que hasta ahora se han puesto en marcha, han sido los siguientes:

- Curso de riesgo biológico: 1181 profesionales
- Curso de accidente con riesgo biológico: 600 profesionales
- Curso de pantallas de visualización de datos: 480 profesionales
- Curso de manipulación manual de cargas: 252 profesionales

Los manuales para el resto de los cursos específicos han sido facilitados a las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales en el mes de abril del presente año,

por lo que han comenzado a impartirse durante el mes de junio de 2008. Para facilitar la realización de los cursos a los profesionales, se encuentran disponibles desde el 15 de abril de 2008 en la página web del SAS.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de hemodiálisis de Loja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

El día 30 de abril se anunció en el BOJA y en la página web del SAS, la licitación para la concertación del servicio de hemodiálisis en centro en Granada, dependiente de los Hospitales Virgen de las Nieves y San Cecilio.

Las condiciones de la contratación establecen, entre otros requisitos, que el servicio dependiente del Hospital San Cecilio se prestará en dos centros de diálisis, uno ubicado en Granada capital y otro en Loja.

El día 16 de mayo de 2008 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Sólo se presentó la empresa “Estudios de Salud, S. L.”, que fue admitida a la licitación. El día 28 de mayo se abrió en sesión pública de la Mesa de contratación la documentación que contiene la oferta técnica y económica. Se está actualmente elaborando el informe técnico, por tanto aún no se ha adjudicado el contrato.

En el caso de que la oferta del único licitador cumpla los requisitos técnicos para la prestación del servicio exigidos en los pliegos, será adjudicatario del contrato. Siendo en el caso de Loja un nuevo centro, desde la formalización del contrato hay previsto un plazo de hasta cinco meses para que la empresa acondicione las infraestructuras para prestar el servicio.

Por tanto, teniendo en cuenta los plazos ineludibles en el procedimiento de adjudicación y formalización del contrato, la previsión, suponiendo que el único licitador resulte adjudicatario, es que en diciembre de este año o enero de 2009 el centro de Loja inicie su actividad.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agresiones a personal sanitario en centros hospitalarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

El Plan de Prevención y Atención de Agresiones, en vigor desde abril de 2005, es de aplicación en todos los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, por lo que las actuaciones realizadas han seguido la misma línea en todas las provincias.

Desde la puesta en marcha del Plan, se han invertido en los centros del Servicio Andaluz de Salud más de 65 millones de euros en la implantación de medidas de seguridad que posibiliten un ambiente de confianza para profesionales y usuarios, siendo la previsión para este año 2008 de 24 millones de euros, esto es, un 20% superior que lo que se ha invertido en este concepto desde 2005.

Los centros de la provincia de Granada disponen entre otras medidas de 70 videocámaras, 27 vigilantes de seguridad, 42 timbres antipánicos, y la previsión de inversión para esta anualidad asciende a 2.485.235 euros.

La prevención de situaciones de conflictividad que puedan derivar en una agresión es uno de los ejes fundamentales del Plan y por ello, uno de los pilares es la formación de los profesionales en el manejo de situaciones de riesgo. De hecho, desde la puesta en marcha del Plan, son muchos los profesionales que han participado en estos talleres en los que se abordan contenidos para mejorar la comunicación entre profesionales de la sanidad pública y usuarios para promover el respeto mutuo, y como realizar y recibir una crítica, así como actuar ante una situación de agresividad, dar una mala noticia, auto-control emocional y manejo del estrés.

Desde el día 15 de abril de este año, está disponible en la web del SAS, en el apartado de "e-atención al profesional" un curso virtual que incluye contenidos y supuestos dirigidos directamente a proporcionar recursos y conocimientos para que el trabajador, dentro de sus posibilidades, pueda prevenir los episodios de este tipo o al menos reducir la gravedad de los mismos.

Por otra parte, la Consejería de Salud, solicitó en el mes de septiembre del año pasado a la Fiscalía, que calificara como delito de atentado las agresiones a

personal sanitario en las que se produzca un peligro real para la seguridad o la vida de los profesionales.

Igualmente, la Administración Sanitaria reclamará indemnizaciones por responsabilidad civil en los casos de agresiones a personal sanitario, con el objetivo de sufragar los costes derivados de la asistencia psicológica que requiere la persona agredida, los costes de su sustitución en caso de que se tenga que dar de baja o los posibles desperfectos materiales.

Los servicios jurídicos del SAS han prestado asistencia jurídica en la provincia de Granada a 41 profesionales. En el momento en que se notifica una agresión en un centro sanitario, la Consejería de Salud activa un protocolo de actuación que incluye la asesoría jurídica al personal agredido, el apoyo psicológico si lo estima conveniente y la posibilidad de favorecer su traslado a otro centro si lo solicita.

Actualmente en la provincia de Granada se han tramitado ya cuatro sentencias por los servicios jurídicos del SAS, en las que los agresores han sido ya condenados a penas de prisión por delito de atentado.

El número de agresiones producidas en la provincia de Granada en el período de enero a abril de este año es inferior comparado con el mismo período del ejercicio anterior. Se ha pasado de 30 agresiones en el período indicado del año 2007, 7 de ellas físicas, a 26 agresiones en el mismo periodo en el año 2008, 5 de ellas físicas.

Aún valorando positivamente la eficacia de los planes y las medidas adoptadas en materia preventiva y de protección de los profesionales, desde la Consejería de Salud se seguirán articulando nuevas medidas a fin de que estas situaciones no se produzcan.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de la Fundación Faisem en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

CASAS HOGAR	LOCALIDAD	PLAZAS DE ESTRUCTURA
Cartuja	Jerez de la Frontera	18

CASAS HOGAR	LOCALIDAD	PLAZAS DE ESTRUCTURA
Federico Rubio.	Puerto de Santa María	20
Algeciras-La Casona 1	Algeciras	14
Constitución	Puerto de Santa María	8
Las Rosas	Los Barrios	9
Andalucía la Real	Puerto de Santa María	10
El Carmen	Puerto de Santa María	10
Santa Rita	San Roque	10
Dr. José Solís	Jerez de la Frontera	10

VIVIENDAS SUPERVISADAS	LOCALIDAD	PLAZAS DE ESTRUCTURA
Los Abetos	Jerez de la Frontera	7
Ganado	Puerto de Santa María	6
Constitución II	Puerto de Santa María	7
Ronda de las Dunas	Puerto de Santa María	3
Vallesequillo	Jerez de la Frontera	3
Torre del Retiro	Jerez de la Frontera	3
Poniente	Puerto de Santa María	3
Pagador	Puerto de Santa María	3
La Merced	Jerez de la Frontera	4
Calle Real	San Fernando	3
Arroyuelo	Chiclana	4
Padre Aldama	Sanlúcar de Barrameda	5
Vino fino	Jerez de la Frontera	5
Puertas de Sevilla	Jerez de la Frontera	5
Los Infantes	Jerez de la Frontera	5
Libertad	Chiclana	5
Fernando Villalón	Puerto de Santa María	5

VIVIENDAS SUPERVISADAS	LOCALIDAD	PLAZAS DE ESTRUCTURA
Correos	Sanlúcar de Barrameda	5
Falucho	San Fernando	5
Alfonso XI	Algeciras	5
Princesa de España	Rota	5

TALLERES OCUPACIONALES	LOCALIDAD	PLAZAS DE ESTRUCTURA
Cerámica artística	Cádiz	10
Madre Coraje	Jerez de la Frontera	25
Encuadernación Sta Eulalia	Puerto de Santa María	16
Informática	Jerez de la Frontera	30
Jardinería	Chiclana	12
Vidrieras Sta. Eulalia	Puerto de Santa María	8
Jardín Botánico	Jerez de la Frontera	15
Jardinería	Algeciras	12
Jardinería	Vejer	15
Lavandería industrial	Cádiz	8
Oficio Ecuestre y Mozo de Cuadra	Jerez de la Frontera	15
Cocina	Jerez de la Frontera	4
Mantenimiento Edificios (cerrado)	Sanlúcar de Barrameda	0
Polivalente La Línea	La Línea de la Concepción	20
Autoridad Portuaria	Algeciras	20
Jardinería	Sanlúcar de Barrameda	15

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	LOCALIDAD	PLAZAS
Reponedor Grandes Superficies	Jerez de la Frontera	6
Reponedor Grandes Superficies	Jerez de la Frontera	6
Reponedor Grandes Superficies	Puerto de Santa María	6
Reponedor Grandes Superficies	Algeciras	6
Trabajador de Centros de Jardinería	Jerez de la Frontera	
Experto en limpieza de Inmuebles	Jerez de la Frontera	6
Camarero/a de pisos	San Fernando	6
Mecánica Básica. Manejo y mantenimiento maquinaria jardinería	Jerez de la Frontera	5
Reponedor Grandes Superficies	Jerez de la Frontera	6

Asimismo le informo de que la gestión de la Residencia con que la que se tiene un convenio de dos plazas es la Residencia Obreros de la Cruz radicada en la localidad de Medina Sidonia.

Por otro lado, los servicios de Orientación y Apoyo al Empleo de los Talleres Ocupacionales se localizan en la calle Eguiluz 2, 1º planta de Jerez de la Frontera y las actividades en las que se desarrollan los contratos laborales materializados son: Limpieza, jardinería, venta de periódicos, reponedor/a, hostelería, recogida de basura, ayuda a domicilio, lavandería industrial, mantenimiento general y controlador (vigilancia).

Por último le informo de que la Empresa Social Gesser (Gestión de Servicios La Cartuja) se encuentra en la calle Alhaja 7, Barriada Los Albarizones 11406 de Jerez de la Frontera y las actividades que desarrolla son de residencia canina, jardinería, reparto a domicilio y limpieza.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguridad de los centros de salud de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

Desde que entró en vigor el Plan de Prevención y Atención a las Agresiones, y se puso en marcha el Registro correspondiente, esto es a partir del 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2008 que son los últimos datos disponibles se han producido los siguientes episodios de agresiones:

- Año 2005 (de 1 de abril a 31 de diciembre): 83 agresiones, de las cuáles, 18 fueron físicas.
- Año 2006: 96 agresiones, 15 de ellas físicas.
- Año 2007: 78 agresiones, 22 de ellas físicas.
- Año 2008: (de 1 de enero a 31 de mayo): 23 agresiones, 10 de ellas físicas.

Los centros de Atención Primaria en las que se han producido dichas agresiones han sido:

Algeciras-Norte, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup, Casa del Mar, Centro de Jerez, Chiclana-El Lugar, Chiclana-La Banda, Padre Salado, Chipiona-Doctor Tolosa, Doctor Federico Rubio, Doctor Joaquín Pece, Jédula, Jerez-Costa Noroeste, La Bajadilla, la Barca, La Granja, La Laguna, La Línea Levante, La Línea Poniente, La Línea-Centro La Vela-da, La Merced, La Paz, La Serrana, Loreto-Puntales, Madre de Dios, Medina-Sidonia, Mentidero, Olivillo, Olvera, Paterna de Rivera, Puerta de Tierra 1, Puerto de Santa María Sur, Puerto de Santa María Norte, Puerto Serrano, Rodríguez Arias, Rota, San Benito, San Fernando Este, San José del Valle, San Roque, San Telmo, Sanlúcar Barrio Alto, Tarifa, Ubrique, Vejer de la Frontera Virgen de la Oliva, Virgen del Carmen-Puerto de Santa María.

En cuanto a los centros de Atención Especializada se han producido en: Hospital de La Línea, Hospital Punta Europa, Hospital de Jerez, Hospital de Puerto Real y Hospital Puerta del Mar.

Los horarios de los vigilantes en los centros que disponen de ellos, puede variar de 8 horas a 21 horas, de 16 a 21 horas o de 9 horas a 13 horas. En los Hospitales Puerta del Mar, Punta de Europa, La Línea y Puerto Real, los vigilantes de seguridad permanecen las 24 horas de lunes a domingo.

Las empresas contratadas para las labores de seguridad son: Securitas, Eulen, Vinsa y Prosetecnisa. En la provincia de Cádiz en los centros asistenciales, están instalados 141 timbres, 1.079 interfonos, 83 videocámaras y 272 salidas alternativas.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de nuevos centros de salud en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En este momento está prevista la construcción en la ciudad de Jaén de dos nuevos centros de salud y un consultorio auxiliar, que corresponden a:

- Centro de Salud de Jaén Expansión Norte.
- Centro de Salud de Belén.
- Consultorio Auxiliar de Fuentezuelas.

Por otra parte se tiene previsto realizar obras de mejora y ampliación de los siguientes centros de la capital jiennense:

- Centro de Salud El Valle.
- Centro de Salud Federico Castillo.
- Centro de Salud San Felipe.
- Centro de Salud Virgen de la Capilla.
- Centro de Salud Fuentezuelas.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para modernización y consolidación de regadíos 2007

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 22 de julio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las ayudas para la modernización y consolidación de regadíos en el año 2007, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca apoya las actuaciones de consolidación y modernización de las instalaciones de los regadíos ya existentes valiéndose de distintos instrumentos, con el fin de aumentar la eficacia del uso del agua, ahorrando tanto agua como energía y permitiendo al sector del regadío convertirse en un sector más competitivo. En dicho sentido, se relaciona en el siguiente cuadro las subvenciones concedidas en 2007 a cada uno de los beneficiarios:

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (€)
C.R. Andévalo Fronterizo	211.480,00
Sector II de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir	1.013.162,29
C.R. Pedro Gómez	8.233,00
C.R. Los Arcos	45.000,00
C.R. Río Torrox	1.392.960,00
C.R. Los Retamales	1.006.250,00

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (€)
C.R. Ntra. Sra. De Gracia	434.152,00
C.R. Alcor	938.067,00

Sevilla, 4 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000696, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a la transformación en nuevos regadíos 2007

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las ayudas a la transformación en nuevos regadíos en el año 2007, se detallan en el siguiente cuadro las obras de transformación en regadío subvencionadas en el mencionado año al amparo del Decreto 236/2001 de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía:

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
C.R. del Manzanil	1.962.762,00
C.R. Andévalo-Guadiana	6.467.846,00
C.R. Pedro Arco	4.169.049,00
C.R. Vega de Jabalquinto	645.076,00
C.R. Aldeahermosa	1.859.949,00
C.R. Las Cimbras II	1.599.390,00
C.R. la Cooperativa de Solera	993.472,00
C.R. Frailes	312.997,00

Sevilla, 4 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas nuevas de pediatría en la Sierra de Segura, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. el D. Francisco Armijo Higuera
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

La Comarca de Sierra Segura en la provincia de Jaén, abarca los municipios comprendidos en las Zonas Básicas de Salud de Beas de Segura, Orcera y Santiago-Pontones del Distrito Sanitario Jaén Nordeste.

La población infantil de estas Zonas Básicas de Salud, según la Base de Datos de Usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz a 31 de mayo de 2008, asciende a un total de 3.376 niños menores de 14 años, de éstos, 1.529 son niños menores de siete años.

Para la atención pediátrica de esta población infantil, se dispone de 4 pediatras (1 en la Zona Básica de Beas de Segura, 2 en la Zona Básica de Orcera y 1 en la Zona Básica de Santiago-Pontones). Esta distribución de recursos sanitarios responde a los criterios de planificación y organización sanitaria en Andalucía, estando garantizada una atención adecuada y eficaz a la población infantil de la Comarca de Sierra de Segura.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacuna del VPH

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En relación con la vacunación frente al VPH, existe un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, emitido el 10 de octubre de 2007 por el Consejo Interterritorial de Salud, en el que se fija que se realizará esta vacunación a una cohorte de niñas de entre 11 y 14 años, antes del año 2.010.

En nuestra Comunidad, siguiendo estas recomendaciones del Consejo Interterritorial de Salud, está previsto que se oferte la vacunación en todos los centros de atención primaria, a aquellas niñas que cumplen 14 años en 2008, esto es, la cohorte de niñas nacidas en 1.994.

Esta medida se llevará a efecto durante el último trimestre de 2008, siendo con ello una de las primeras Comunidades que adoptará esta decisión antes del año previsto de 2.010.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa Diraya en la Zona Básica de Salud de Villaviciosa de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

El Centro de Salud Villaviciosa de Córdoba, que da cobertura al 72% de los residentes de la Zona La Sierra, está usando el sistema informático Diraya desde el pasado día 5 de mayo de 2008, y las utilidades de receta electrónica desde el día 19 de mayo de 2008.

Los dos consultorios locales de Obejo y Villahata, forman parte del grupo de centros que por su tamaño están incluidos en la próxima fase de implantación, cuyo estudio y valoración se está realizando en estos momentos y que se iniciará tras el verano.

Con esta fase, se abordará la implantación en los pequeños centros que atienden al 6,27% de la población que falta por incluir en la cobertura Diraya, que actualmente es del 93,73% de los ciudadanos.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa Diraya

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

La implantación del sistema informático Diraya en los centros de atención primaria se ha producido de forma progresiva siguiendo para su priorización el criterio general de completar inicialmente los de las

capitales de provincia y también los centros con mayor número de residentes asignados.

De este modo se empezó implantando el sistema en centros que estaban situados en zonas que contaban en general con líneas de comunicación adecuadas para que Diraya pudiera funcionar correctamente, al tiempo que se daba un cierto margen temporal para que aquellos centros que no contaban aún con líneas adecuadas para la transmisión de datos pudieran ir incorporándose progresivamente a las infraestructuras de la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Actualmente hay 681 centros de atención primaria funcionando con Diraya, que atienden al 93,6% de la población andaluza. Los centros que se han estado implantando durante 2008 y los pendientes de implantación son centros pequeños y ubicados en núcleos de población menores, de forma que aunque el horizonte actual es completar la implantación en 423 centros más, la suma de residentes asignados a estos últimos representan únicamente el 6,3 % de la población que falta para llegar al 100% de cobertura.

Se prevé continuar con la implantación del sistema Diraya a partir de septiembre de este año. En el primer trimestre de 2009, dispondrán de Diraya todos los centros de atención primaria ubicados en poblaciones en las que los operadores de telecomunicaciones dispongan de los recursos adecuados y necesarios.

Sevilla, 1 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000901, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud en Carhelejo (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 22 de julio de 2008

En las previsiones de inversión para nuevos centros de salud y consultorios, se contempla una partida de 505.200 euros para la redacción de proyecto y ejecución de la obra de un nuevo consultorio auxiliar en Carhelejo, que se iniciará en el año 2009.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comisión interdepartamental para la igualdad entre mujeres y hombres

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

En el momento actual, ya disponemos de un proyecto de Decreto que ha iniciado su trámite de creación en fecha 23 de junio de 2008, en el que se establecen la creación de la "Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres". El objeto del Decreto es crear la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en la que estarán representadas todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, como órgano colegiado adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como determinar su composición, competencias y régimen de funcionamiento.

La Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres tendrá como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre de 2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

La Ley 12/2007 dispone la creación de órganos de gestión, coordinación y participación, como instrumen-

tos fundamentales para la implementación y seguimiento de las acciones.

Esta Consejería ha puesto en marcha, desde la aprobación de la Ley 12/2007, todos los instrumentos de trabajo que permitan articular, con carácter prioritario y a la mayor brevedad posible, la estructura básica de coordinación interinstitucional destinada a sustentar el carácter transversal de la Ley a través de la Comisión Interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres (art. 59, Ley 12/2007).

Una vez que dicha Comisión se constituya se pondrán en marcha otros organismos de coordinación entre distintas administraciones, es decir, la Comisión de Coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género (art. 63, Ley 12/2007).

Será objeto de Decreto la creación de la Comisión de Coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género, así su composición, competencias y régimen de funcionamiento.

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Consejo Andaluz de Participación de Mujeres

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

En este momento, se abre una nueva legislatura del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de Mujer, como Organismo de Igualdad de la Junta de Andalucía, aborda de manera prioritaria la puesta en marcha de la Ley 12/2007 para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía.

Esta Consejería, desde la aprobación de la Ley 12/2007, ha puesto en marcha todos los instrumentos de trabajo que permitan articular la estructura básica de coordinación de la Ley. En estos momentos se está confeccionando un Borrador de Decreto que regulará las funciones y composición del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (art. 62, Ley 12/2007).

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Observatorio de la Igualdad de Género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, en el artículo 66, determina que “se creará el Observatorio de la igualdad de género como órgano asesor, adscrito a la Consejería competente en materia de igualdad, destinado a detectar, analizar y proponer estrategias para corregir situaciones de desigualdad de las mujeres en la Comunidad Andaluza”.

Esta ley alude directamente a cuestiones de máximo interés para el Observatorio, destacando el artículo 9, sobre el Lenguaje no sexista e imagen pública; el artículo 57, sobre la Imagen de la mujer y del hombre; el artículo 58, sobre Medios de comunicación social; etcétera.

En estos momentos existe un Observatorio de la Publicidad, tareas que con el nuevo marco normativo también se amplifican multiplicando a través del enfoque transversal todas las acciones formativas e involucrando aún más a toda la sociedad, por lo que este Observatorio contendrá medidas no solamente destinadas a la Publicidad o a la imagen de las mujeres, sino que abarcará el futuro Observatorio de igualdad de género.

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidades de Igualdad de Género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

Promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la Unidad de Igualdad de Género, se constituye como una experiencia innovadora para impulsar la integración de la estrategia del mainstreaming de género en el diseño, ejecución, y evaluación de políticas públicas.

La Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, recoge en su artículo 60, la creación de las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería, que encomendará a uno de sus órganos directivos las funciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en su ámbito competencial, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Hasta diciembre de 2007 el número total de centros gestores de la Junta de Andalucía participantes en la Unidad ha sido de 92.

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación. Se han elaborado materiales a fin de continuar la labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos.

En estos momentos, la Unidad de Igualdad de Género, está elaborando una recopilación de guías editadas en formato digital a fin de facilitar el acceso a la formación de los distintos equipos directivos.

Por lo tanto, una vez finalice la formación debidamente iniciada, se constituirán formalmente las Unidades de igualdad de Género en todas las Consejerías.

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000935, respuesta a la Pregunta escrita relativa a violencia de género

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 10 de julio de 2008

La Ley 13/2007 la lucha contra la violencia de género y la protección integral a quienes la sufren en nuestra Comunidad Autónoma con medidas a aplicar en todas las provincias andaluzas.

Por tanto, en desarrollo de la ley, se consolidarán y ampliarán medidas e instrumentos para la sensibilización sobre la violencia de género y para su detección y prevención, así como regular servicios y destinar recursos propios para conseguir una protección integral de las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia.

En primer lugar, se ha creado la Dirección General de Violencia. Con ello, contamos con un centro directivo dedicado especialmente al desarrollo y la puesta en marcha de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

En estos momentos estamos trabajando en la puesta en marcha de las medidas contempladas en la ley. La propia ley parte de un sistema de Protección y Atención integral especializada y multidisciplinar. Recoge MEDIDAS en todos los ámbitos en los que nuestra Administración Autonómica tiene competencias: educación, salud, ámbito laboral y socioeconómico.

Desde esta actuación integral llevaremos a cabo:

- La puesta en marcha del Observatorio Andaluz de Violencia de Género que impulse la elaboración de estudios e investigaciones así como la homologación de sistemas e indicadores.
- La puesta en marcha de un Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género.
- Estamos en la creación de la Comisión Institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género y en el Decreto por el que se regula la elaboración del informe anual de evaluación de la Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Vamos a reforzar el Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia prestando especial atención a colectivos de mujeres con especiales circunstancias que las hacen más vulnerables y por ello requieren una atención más especializada (inmigrantes, discapacitadas, mayores...)

- Se fortalecerá la cooperación con las Corporaciones Locales a través procedimientos de coordinación institucional que facilite la atención a todas las mujeres de Andalucía, independientemente del municipio donde vivan. E impulsaremos un Acuerdo de Solidaridad Interterritorial que atienda las necesidades específicas de las víctimas y de los menores a su cargo (cuestiones como escolarización inmediata de menores, vivienda y empleo, entre otros).

Por otro lado, en desarrollo de los artículos 31 y 32 de la ley, se establecerán como prioridad desde Andalucía:

- El refuerzo del Punto de coordinación.
- La creación de un servicio de gestión y seguimiento de las notificaciones de las órdenes de protección a las víctimas, a la vez que se impulse la elaboración de protocolos de actuación y coordinación con los órganos judiciales.
- El diseño de un Plan de Seguridad Personal que valore el riesgo, informe sobre la situación del agresor, incluya el acompañamiento a las víctimas y medidas adicionales para la protección.
- Y la Cooperación con las corporaciones locales en seguridad (FCS y Policía Local) y protección de las víctimas.

Sevilla, 1 de julio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.